

## EL GUZMÁN DE ALFARACHE: EN FAVOR O EN CONTRA DE PÉREZ DE HERRERA Y SU AMPARO DE POBRES

Paula Jojima  
(University College, London)

Las dos epístolas de Mateo Alemán a su amigo el Dr. Cristóbal Pérez de Herrera, ex-protomédico de galeras (1580-1592), médico de Casa y Corte de Felipe II desde 1592, tratadista y autor de los famosos *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos*, fueron descubiertas por Edmond Cros en 1965 y publicadas en su obra *Protée et le gueux* en 1967<sup>(1)</sup>. La publicación de estas dos cartas inéditas, marcó un hito que cambió el rumbo de la lectura crítica del *Guzmán*. En palabras de Michel Cavillac, acabó con el postulado irrealista que limitaba el problema de la mendicidad planteado por el relato picaresco a una mistificación sociológica sin significación política<sup>(2)</sup>. En efecto, las dos cartas tratan del acuciante problema de la pobreza. En la primera del 2 de octubre de 1597, que discurre sobre *lo hecho cerca de la reducción y amparo de los pobres del reino*, se la enfoca como un fenómeno global, y en la segunda del 16 de octubre del mismo año, como un problema privado. En ésta Alemán, que atravesaba un periodo de gran necesidad, se situará de lleno en la perspectiva del pobre, desde donde reflexionará sobre *la verdadera amistad*. Las citadas cartas en torno a la pobreza escritas en un corto intervalo, aunán los aspectos ideológico y personal de la relación entre Alemán y Herrera. Acercan asimismo dos nociones: lo dicho y lo hecho, no solamente hacia los pobres en general, sino hacia el mismo Alemán, aquí el amigo pobre. En otras palabras, establecen la relación 'intención y obra', un *leitmotiv* en el *Guzmán*, en los ámbitos público y privado.

En su carta del 2 de octubre, Alemán hace una revelación trascendental: declara, como principal intento de la primera parte de su novela, el deseo de contribuir a la reforma asistencial en España: 'sólo pretendo tratar tocante a la reducción y amparo de los mendigos del reino'<sup>(3)</sup>. Así pues, a decir de su propio autor, la primera parte del *Guzmán* es ante todo una obra comprometida, un manifiesto poético de reforma social; de donde se ha inferido su comunión ideológica con Herrera, a cuyos *Discursos* hace copiosa referencia. Cros comenta: 'Si [Alemán] no asume personalmente una actitud de arbitrista, su escrito, por lo menos, difunde las tesis de un arbitrista tocante a esa plaga social que es la mendicidad'<sup>(4)</sup>. Cros, asimismo, nota la perfecta concordancia de la

visión de Alemán con las teorías y remedios propuestos en los *Discursos del amparo de pobres*.<sup>(5)</sup> Lo que parece sorprendente es que si la comunión de miras de los dos hombres fuese tan transparente como Cros sugiere ¿qué razones inducirían a Herrera, maestro en propagandística, a privarse de rentabilizar públicamente una doble declaración de solidaridad? La dicha carta quedó inédita, y Herrera se abstendría de hacer referencia alguna en sus *Discursos*, publicados en 1598, a Alemán o a la primera parte del *Guzmán*, entregada a finales de 1597, aunque no se publicaría hasta 1599. No obstante, Herrera, por aquél entonces, suscitaba incansablemente declaraciones públicas de apoyo por parte de sus amigos, como consta en los numerosos elogios y referencias que escudan y apuntalan su citada obra – elogios a los que Alemán tampoco contribuiría. La desazón de Herrera tiene una explicación: buscaba el mayor consenso público, ya que de ello dependía la ejecución de su proyecto de reforma, del que una primera versión había ya sido publicada en 1595, provocando una fuerte controversia. Herrera contaba con apoyos en las más altas esferas cortesanas, pero debía asimismo hacer frente a una vigorosa oposición<sup>(6)</sup>. Tras la muerte de Felipe II en 1598, y la consecuente caída y destierro de Vázquez Arce, Herrera, empezó ‘a vivir la amarga experiencia de la ingratitude oficial’<sup>(7)</sup>, que acarrearía el estancamiento de sus proyectos<sup>(8)</sup>. Parece pues que, sin haber podido anticipar los reveses de la fortuna, el Dr. Herrera hubiese echado a perder la oportunidad que Alemán le brindaba en su carta del 2/10 de 1597; la de haber asociado su nombre y sus *Discursos* al del que se convertiría en famosísimo ‘pícaro’. Este conoció un éxito fulgurante; se ha observado que tardó más en imprimirse que en hacerse famoso. Sin embargo, dada la complejidad de la obra, la no divulgación de la declaración de intención contenida en la citada carta, obscurecería su vínculo con Herrera y sus *Discursos*, hasta el descubrimiento de Cros en 1965. El que no hubiese intentado reclamar este vínculo, incluso *a posteriori*, por parte de Herrera, destinatario único de la reveladora carta, nos parece elocuente. Sugerimos que su silencio a este respecto, pudiera ser la ‘llave dorada’ que de acceso a la opinión pública contemporánea. Opinión para quien la relación entre las dos obras y los dos hombres pudo ser manifiesta e incluso contribuir al éxito de la primera parte del ‘pícaro’ *Guzmán de Alfarache*.

Lo que obscurece aun más la situación es el hecho que Herrera hubiese anunciado, en el índice de su *Amparo de Pobres*, que pensaba imprimir ‘por décimo discurso, y último...una carta de mucha erudición y doctrina’ que le habían escrito en confirmación de sus discursos precedentes. Parece que Herrera abandonó su proyecto *in extremis*, dado que la anunciada carta/discurso nunca llegó a publicarse. No obstante, Cavillac sugiere, entre los candidatos factibles, la epístola de Mateo Alemán del 2 de octubre<sup>(9)</sup>. En efecto ésta parece cuadrar con la descripción que hace Herrera de la que quedaría como misiva fantasma. El enigma persiste. Se puede no obstante especular sobre si la carta del 2 de octubre, dice o implica algo que pudiese justificar la reserva del doctor. El entusiasmo que Alemán expresa en ella hacia el proyecto de Herrera es tal que parece producirle un espejismo de identificación con su destinatario. Dice Alemán desvelarse en el amparo de pobres; habla como verdadero especialista en la materia, sugiriendo a menudo como propias, y de forma casi calcada, teorías y medidas ya propuestas por Herrera. Insiste, con un apasionamiento rayano al fanatismo, sobre la necesidad de llevarlas a cabo con ahínco: ‘con mero mixto imperio, cuchillo y horca’<sup>(10)</sup>. A este

respecto, conviene hacer resaltar la dramática discrepancia entre la postura del Alemán epistolar y el Alemán novelista. En su definición epistolar de los pobres, es desalmado: 'yo no llamo pobre, ni lo es, el roto, sino el que fuera lisiado y no lisiado solamente sino impedido para podello ganar, inútil para todo trato y oficio'. Esta exigente dureza es, sin embargo, totalmente afín a la definición herreriana del 'pobre legítimo' en sus *Discursos del amparo de pobres*<sup>(11)</sup>: ¡Qué lejos estamos de la compasión de Alemán hacia el necesitado, expresada en los repetidos lamentos de Guzmanillo!, quien según la postura epistolar, como hábil de cuerpo no hubiese podido pretender el apelativo de 'pobre'. El niño decía: '¿qué haré, dónde iré o que será de mí?'<sup>(12)</sup> (1,II,vii,331); 'esbaratado, desnudo, sin blanca y aporreado' (1, III, ii, 384). Las inconsistencias entre los dos escritos, la carta y la novela, son caricaturescas. Alemán mismo parece ser consciente del histrionismo de su tono epistolar, ya que especifica con insistencia, que está hablando en serio. Dice a Herrera: 'No son burlas, no son fábulas, no te cuento patrañas ni mentiras. Bien sabes que es así como lo digo'<sup>(13)</sup>.

La sorprendente observación de Alemán invita a explorar la posibilidad de que el tono enfático de su carta albergase una segunda intención. Recordemos que la requisitoria del proyecto de Herrera publicado en 1595, fue llevada a cabo bajo la forma de *dudas*. Estas expresaban la preocupación de una parte de la opinión pública, que incluía la importante facción de adeptos a la postura tradicional de la Iglesia Católica en materia asistencial. Este grupo desconfiaba de Herrera, cuyo proyecto de reforma se situaba –aunque el doctor toma grandes precauciones para velar la filiación– en la línea iniciada por Vives y adoptada por los países reformados; luego se lo podía tachar de heterodoxia<sup>(14)</sup>. Creo que hay que tener presente el marco formal de la oposición a Herrera, es decir las *dudas*, para comprender las cartas de Alemán. Estas asimismo expresan dudas, como si, curiosamente, Alemán en sus cartas de apoyo hubiese adoptado, a nivel estilístico, el formato adversarial. Pero Alemán, contrariamente a la facción detractora, no parece dudar sobre el fondo, sino que se limita a aguijonear sobre la imperante necesidad de poner riguroso celo en el modo de ejecución. Alemán asimismo reclama abiertamente la noción tabú: 'un Padre de pobres... lego'<sup>(15)</sup>, con absoluta potestad en la administración de la asistencia. Alemán no podía ignorar que las dos críticas más graves dirigidas contra la reforma asistencial luterana eran la de su crueldad hacia el pobre y la de su intento de secularización global de la asistencia, anatema en España. Su supuesto apoyo es aquí un arma de doble filo; de haberse hecho pública, su carta hubiese sido explosiva, y en total detrimento del proyecto del doctor.

Desde esta misma perspectiva analizamos su declaración de intención con respecto al *Guzmán*. Dice: 'sólo pretendo tratar tocante a la reducción y amparo de los mendigos del reino, de quien con estilo grave y singular elocuencia hiciste un curioso discurso, que si como lo escribiste, tuviera tu intención verdadero efecto, sin duda me dejara el ánimo con apacible sosiego, por haber sido ése mi principal intento, en la primera parte del pícaro que compuse, donde, dando a conocer algunas estratagemas y cautelas de los fingidos, encargo y suplico, por el cuidado de los que se pueden llamar, y son sin duda corporalmente pobres, para que, compadecidos dellos, fuesen de veras remediados'<sup>(16)</sup>. Francisco Rico nota que, dirigiéndose a un especialista, sin duda Alemán aquí abulta un poco<sup>(17)</sup>. Cros y Cavillac están en desacuerdo con esta observación. No obs-

tante, la perorata puede sonar a retórica; una especie de *patchwork* de expresiones de tratadística de reforma asistencial. Proponemos una lectura alternativa. Pensamos que más que a declaración de solidaridad, la pormenorizada exposición suena a aclaración. Alemán pretende desvincularse de la postura de Herrera y dejar constancia escrita de la fractura. Indica que en lo referente ‘a la reducción y amparo de los mendigos del reino’, noción preexistente a sus respectivas obras –luego no del magín de Herrera, parece insinuar– se han dado dos respuestas: ‘el curioso discurso’ del doctor, y su propia ‘primera parte del pícaro’. El abstenerse de citar nominalmente los títulos de sus respectivas obras parece corresponder a un intento deliberado. Por una parte, Alemán parece querer evitar la identificación del concepto ‘reducción y amparo de mendigos’, es decir de pobres, con los *Discursos* de Herrera, no obstante la proximidad de su título, y por otra, parece insistir en el vínculo ‘cuidado’ y ‘remedio’ de pobres con su propio escrito, no obstante lo alejado de su título. Aquí designará al *Guzmán de Alfarache* bajo el género apelativo de ‘pícaro’.

Alemán puntualiza su postura; su pícaro tiene una doble misión: el desenmascarar a los fingidos, y el encargar y suplicar por el cuidado de los pobres. Contrariamente a Herrera y a otros reformadores anteriores, Alemán no opone la categoría de pobre ‘fingido’ o ‘falso’ a la de pobres ‘legítimo’ o ‘verdadero’, sino que se singulariza creando un nuevo esquema. Por un lado están los fingidos y por el otro los pobres, que ha designado globalmente como ‘mendigos’. Alemán hace asimismo hincapié en la pobreza material como criterio único de derecho a la asistencia. La omisión de toda referencia a la pobreza espiritual es aquí harto elocuente. Parece que Alemán considera la noción de pobreza espiritual como una categoría *hors concours*, totalmente desligada del programa de asistencia, por lo cual la analizará separadamente. Recordaremos que la meta de Herrera, y de los reformadores en quienes se había inspirado, era el transformar a los pobres materiales en pobres desprendidos de su pobreza, es decir en pobres de espíritu. En el *Guzmán*, Alemán designa la pobreza no voluntaria como ‘la que se convida’, y exclama: ‘¡librenos Dios della’. La califica de ‘fiera, fea, fantástica, furiosa, fastidiosa, floja, fácil, flaca, falsa, que sólo le falta ser Francisca’. La requisitoria, contrariamente a la postura de Herrera, no va dirigida contra el pobre, sino contra la misma pobreza, a la que se referirá, asimismo, como ‘huesped forzoso en casa pobre’ (I, III, ii, 385). El pobre es pues víctima forzada de la pobreza, no pobre por vocación. Alemán se revela asimismo contra la exigencia reformadora de que dicha plaga deba de ser aceptada por el necesitado con alegre resignación: ‘que sólo le falta ser Francisca’. exclama irónicamente. Si para Alemán, los materialmente pobres lo son de veras y merecen compasión: ¿quiénes denomina como fingidos? Sugerimos que Alemán se refiere a aquéllos que se fingen ser compasivos reformadores de la beneficencia. Tal vez el mismo Herrera.

Quizá lo más representativo del manifiesto alemán sea la omisión de la palabra reforma, emblema, si lo necesitase, del proyecto herreriano. Alemán privilegia la noción de misericordia a la de justicia o represión. Se declara sin ambages del lado de los pobres, a quienes no quiere reformar, sino cuya situación quiere remediar. El escepticismo de Alemán con respecto al proyecto de Herrera se deja asimismo vislumbrar en su utilización del modo subjuntivo: ‘si como lo escribiste tuviera tu intención verdade-

ro efecto, sin duda me dejara el ánimo con apacible sosiego'. Es decir, si lo que dices ser tu intención, 'el amparo de pobres', coincidiese con tus obras, me quedaría tranquilo. Pero Alemán no parece haber hallado el sosiego que buscaba en el proyecto de Herrera, pues al final de la carta expresará su preocupado desencanto: 'Gran preñez me queda de lo que aquí se me ofrece'<sup>(18)</sup>. La distancia ideológica que separa la postura de ambos parece de cuño reciente, pues Alemán hace varias referencias a una pasada y armónica colaboración. Ahora sus respectivas situaciones parecen muy distantes; Herrera, amparado por sus altas influencias, está en vísperas de dar a luz su proyecto de reforma, mientras que Alemán, reducido a la impotencia del pobre, no tiene quien le escuche: 'quisiera tener la voz de un clarín y que mis ecos llegaran al oído poderoso'<sup>(19)</sup>. Luego, ya no se trata de un mismo proyecto. Desde el prisma alemaniano, el común ideal de antaño parece haber sido adulterado, lo que le ha llevado a darse por vencido. Dice: 'dejemos lo que no es nuestro'<sup>(20)</sup>; pero antes de hacerlo, Alemán augura el fracaso de aquéllos que se meten en lo que no es suyo. Puesto que la carta va dirigida a Herrera, cuyos discursos ya terminados estaban destinados a ser publicados, inferimos que hacia él apuntan los tiros. Alemán parece hacer otra advertencia: su retirada, precisa, no le pondrá fuera de juego, ya que participará por procuración en el debate de la reforma asistencial: 'sirvamos la pelota a quien con ella haga alguna chaza, valg de apuntamiento para que con ajeno calor cobren vida nuestros muertos deseos y todo se remedie'<sup>(21)</sup>. Parece estar anunciando a su *Guzmán*, que como ha señalado es su manifiesto poético en materia asistencial; distinto de los *Discursos* de Herrera y contra ellos. Concluirá, en efecto, medio comprometiéndose a otro escrito en el que sugerirá propuestas de mejora: 'si me acordare te escribiré otro día, para que... lo enmiendes y corrijas'<sup>(22)</sup>. En la carta del 2 de octubre, lamenta asimismo el no poder explayarse: '¡Qué pudiera decirte de cosas si hubiera de satisfacer mi gusto! ¡Cuántas, contre él, dejo de escribirte!'. En una de las cartas preliminares del *Guzmán*, Alemán declara como prosiguiendo lo dicho y se tratase del mismo corresponsal: 'Mucho te digo que deseo decirte, y mucho dejé de escribir, que te escribo'. (*Del mismo al Discreto Lector*, p. 111)

En la primera parte del *Guzmán*, Alemán ciertamente parece dar rienda suelta a su sentir. Guzmán, en su vivencia, encarna la refutación de las imputaciones de Herrera contra los pobres. Como hábil de cuerpo y de más de siete años, Herrera lo hubiese catalogado de 'pobre fingido'; Alemán nos lo presenta como 'pobre verdadero'. Según Herrera los pobres comen carne los días de vigilia, adolecen de gula, de ebriedad, y son dados a la lascivia. Guzmán indica que fue un viernes el día del inicio de su periplo, por lo cual, precisa, no pudo comer carne (I, I, iii, p.164); en cuanto a sus costumbres alimenticias, dice: 'comía lo que me era necesario... En el beber fui templado' (I, II, vii, pp. 332, 333); en lo referente al sexto, Guzmán no conocerá más manceba que la pobreza, por quien será explotado: 'de mí se enamoró. Amancebóse conmigo a pan y cuchillo, estando en pecado mortal, obligándome a sustentarla' (I, III, ii, p. 385). Herrera denuncia la no observancia de los pobres, 'que ni confiesan, comulgan, ni oyen misa'<sup>(23)</sup>. La autobiografía del pícaro es una 'confesión general', en la que Guzmán precisa que solía oír misa todos los días por su devoción (I, I, vi, p. 201). Pero la inculpación más grave dirigida por Herrera contra los que define como 'pobres fingidos' –según su cri-

terio, el 99% de los necesitados<sup>(24)</sup>— era la de ociosidad; acusación que repite hasta la saciedad, haciendo de este grupo el responsable único de la ruina de la República. Guzmán, en la primera parte, busca trabajo con ahínco, y en las ocasiones en las que lo consigue despliega una febril actividad. Pero no por ello gana en autoestima; como si hubiese sufrido un lavado de cerebro, persiste en atribuir sus desgracias a su supuesta ociosidad: ‘La ociosidad ayudó gran parte y aun fue la causa de todos mis daños’ (I, II, vi, p. 318). Alemán parece denunciar la perversidad de la propaganda herreriana que llega incluso a transformar a las víctimas en culpables a sus propios ojos. Alemán reconoce la gravedad de la crisis nacional, pero su análisis es diametralmente opuesto al de Herrera. Cargará el expediente al banco de los demandantes, será el fiscal de los poderosos, cuyos intereses Herrera defendía, y actuará como tribuno de los necesitados. Dirá por boca del Guzmán mendigo: ‘Mas cuando algunas veces vía que algunos hombres poderosos y ricos con curiosidad se ponían a hacer especulación para dar una desventurada moneda que es una blanca, no lo podía sufrir’; prosigue, personalizando: ‘tú no puedes entender la necesidad ajena como aprieta ni es posible conocerla por lo exterior que juzgas, pareciéndote uno estar sano y no ser justo darle limosna’ Concluirá su arenga recriminando a un anónimo reformador de la asistencia: ‘No te pongas, ¡oh, tú, de malas entrañas! , en acecho, que ya te veo. Digo que la caridad y limosna su orden tiene. No digo que no la ordenes, sino que la hagas, que la des y no la espulgues si tiene, si no tiene... tu oficio sólo es dar’ (I, III, vi, pp. 420-422).

Si en la carta del 2 de octubre Alemán parece advertir que, tras la adulteración de un común ideal, se dispone a enviar a Guzmán para que ‘todo se remedie’, en la del 16 de octubre parece denunciar la adulteración de una antigua amistad. Denuncia que asimismo presenta como duda – manteniendo así el vínculo formal con los discursos herrerianos. Alemán se interroga sobre la reciprocidad de los sentimientos de Herrera. Su preocupación es legítima, ya que el abismo que ahora los separa parece infranqueable: ‘te has aventajado tanto conmigo, tanto te has endiosado’<sup>(25)</sup>, dice, e incluso insinúa que Herrera se ha distanciado, a sabiendas de su propio abandono: ‘sabes mi soledad, mi flaca substancia ya me ves por oprobio reputado’. La relación entre los dos hombres parece distar mucho de la definición de la verdadera amistad, tal y como la entiende Alemán: ‘la verdadera amistad consiste en una igualdad y tal que tú y yo seamos una misma cosa y cada individuo medio del otro, gobernados como un solo corazón, siendo conformes en querer y no querer, sin haber tuyo ni mío’<sup>(26)</sup>. Si la finalidad de esta carta hubiera sido una declaración de amistad, no tenía Alemán por qué guarnecerla con observaciones que se prestan a confusión. Esta ambigüedad sorprende tratándose de una correspondencia privada, cuando, por otra parte, declara públicamente y sin rodeo alguno su amistad por Alonso de Barros, Aposentador real, en el *Prólogo* que dedicará a sus *Proverbios morales* en 1598: ‘Si como es verdad que mi amigo es otro yo y nosotros lo somos tanto recíprocamente (como a todos es notorio)’<sup>(27)</sup>. Por un lado, la carta del 16 de octubre parece expresar un ideal de mismidad: ‘que tú y yo seamos una misma cosa y cada individuo medio del otro’; y por otro, una realidad de amistad fracturada: ‘despídete que de mí [nada] puedes haber’<sup>(28)</sup>. Ambos aspectos se verán aunados en Guzmán, en quien Alemán y Herrera se fundirán desgarrándose. El comentario general contra los que se apropian de asuntos ajenos, expresado el 2 de octubre, se torna en la

carta del 16 e directa acusación: ‘has tratado mis cosas por tuyas’<sup>(29)</sup>; después dirá, ‘ya me hallo incapaz de poder cancelar aun la menor parte dello’<sup>(30)</sup>. En ésta, Alemán, parece hacerle otra advertencia: ‘quedando a mi cargo ser inmortal precursor de tus obras’<sup>(31)</sup>. Esta frase merece un instante de atención. Se ha especulado sobre la relevancia de San Juan Bautista, conocido como El Precursor, en el ‘alarde público’ de la vida de Guzmán. ¿Escogería deliberadamente, el Alemán epistolar, el definirse con una fórmula que le relacionase con el inmortal Precursor, a quien reservaría tan importante papel en su anunciada novela?

Sugerimos que la finalidad de estas dos cartas fue el testimoniar una doble ruptura –ideológica y personal– entre Alemán y Herrera; servirían asimismo de advertencia y autojustificación. Alemán parece anunciar a su *Guzmán*, concebido como antítesis y antídoto contra la acción de Herrera y sus proyectos, a los que se opone en fondo y forma.<sup>(32)</sup> Según Herrera, Vázquez Arce mandó ‘que todos [los] discursos que había compuesto en fragmentos... los juntase todos en un libro y los imprimiese’<sup>(33)</sup>. Alemán hace una aclaración parecida, pero de un proceso inverso: ‘teniendo escrita esta poética historia para imprimirla en su solo volumen, en el discurso del cual quedaban absueltas las dudas que agora, dividido, pueden ofrecerse, me pareció sería cosa justa quitar este inconveniente’ (*Declaración para el entendimiento deste libro*, p. 113). Desconocemos la razón que movería a Alemán a abandonar su formato inicial, pero su elección de vocabulario parece indicar que desea se relacione su libro, que designa como ‘discurso’, con los Discursos del doctor, jalonados con *dudas e inconvenientes*. Los *Discursos* son un tratado teórico que da la sensación de voluminosidad, no tanto por su masa física, cuanto por su tono ampuloso y reiterativo. Parecen asimismo divorciados de una experiencia vital directa del medio que el doctor pretende reformar. La mayor parte de las anécdotas que los salpican le han sido proporcionadas por terceras personas. El *Guzmán* es la autobiografía de un galeote concreto, en quien la pobreza, en la primera parte – la anunciada por Alemán el 2 de octubre-, es consubstancial a su experiencia vital. Herrera acusa desde afuera; Alemán se compadece desde dentro. El de Alemán es un discurso entretenido en el que las digresiones filosófico-morales están siempre ancladas en las circunstancias concretas de Guzmán y su entorno. Presenta sin embargo un aspecto algo reiterativo, como si replicase a las machacantes denuncias de Herrera con salmodiante defensa. La fractura ideológica anunciada en la carta del 2 de octubre parece vrificarse en el *Guzmán*, luego ¿qué más pretendía Alemán insinuando el haber contribuido, o incluso el haber inspirado el proyecto herreriano? Si en efecto hubo colaboración inicial, ¿por qué Herrera la ocultaba; cómo y cuándo se produciría el cisma?

Para comprender el estado de ánimo de Alemán, conviene dejar su monólogo epistolar y retroceder en el tiempo e imaginárnoslo dialogando con sus tertulianos del barrio de San Martín, donde toparemos con Herrera en el grupito de los íntimos. La amistad Alemán/Herrera parece remontarse a Cartagena en 1589<sup>(34)</sup>. Ambos se encontraban en dicho puerto involucrados en un mismo asunto pero desde distintos lados de la barrera. Se estaba realizando una pesquisa entre los oficiales del adelantado don Martín de Padilla, a cuyas órdenes servía el Dr. Herrera como protomédico de galeras, posición que ocuparía de 1580 a 1592. Alemán, contador de resultas de Su Majestad, se hallaba

investigando las cuentas del tesorero de la ciudad. Cavillac sugiere la posibilidad de que su comisión estuviese ligada con la visita de las galeras. La citada pesquisa estaba relacionada con un incidente acaecido dos años antes en Barcelona. La ciudad sumida en crisis de subsistencias como resultado de los abusos de los especuladores genoveses, llegó a sublevarse al descubrirse que los ‘genoveses cargaban de noche grandes cantidades de cereales, so pretexto de fabricar el ‘bizcocho’ de la armada española’<sup>(35)</sup>. Se descubrió que los genoveses tenían cómplices entre los funcionarios encargados de proveer de bizcocho a las galeras. Dos años después prosigue la averiguación, ahora entre los oficiales de la escuadra, lo que atestigua, conjuntamente con la severidad de las penas impuestas, la gravedad del asunto: ‘Hubo tantos [culpados] que resultó fuesen cinco personas degolladas, y otros muchos castigados y echados a galeras’<sup>(36)</sup>. Comprobada su integridad, sólo el Dr. Herrera ‘fue dado por libre entre los dichos oficiales’<sup>(37)</sup>. El cronista es aquí uno de los demandados, el único inocentado a su propio decir, nos referimos al Dr. Herrera quien proveyó él mismo estos datos en una *Relación* de méritos que dirigió a Felipe III en 1605: ‘aunque casi contra mi voluntad –específica– por ser poco inclinado a tratar de mí’<sup>(38)</sup>. Nos hemos demorado en este episodio por tratarse de encuentro inicial de los dos hombres, encuentro ubicado en circunstancias excepcionales, en torno a un delito de alta traición contra el estado y contra el pueblo, perpetrado por altos funcionarios de tierra y mar. No deja de ser sorprendente que Herrera, testigo directo de la corrupción en las altas esferas, en sus *Discursos* de reforma se ensañase de tal forma contra el ‘falso pobre’, la más baja categoría social. Herrera era implacable hacia este grupo, designándolo como responsable único de la ruina de la República, y acusándole de albergar entre sus filas a ‘espías’ y a ‘herejes’; por ende, culpable de provocar ‘la ira de Dios contra todo el pueblo’<sup>(39)</sup>. ¿Albergaría Alemán alguna duda sobre la probidad de Herrera en el *affaire* del bizcocho de las galeras? Sea de ello lo que fuere, las circunstancias un tanto insólitas de éste su primer encuentro no parecen haber puesto trabas al desarrollo de una amistad que se afirmaría con el tiempo.

No obstante ejercer en campos de actividad muy distintos, los dos compartían intereses comunes. Alemán, que también había cursado algunos años de medicina, tendría asimismo una experiencia directa de la vida de los galeotes. En 1593 es enviado a Almadén como juez visitador de las minas de la Concepción, arrendadas por la corona a los Fúcares, cuya mano de obra se componía de forzados ‘que se libraban de los remos y cumplían su condena desentrañado el azogue’<sup>(40)</sup>, en condiciones de abyecta inhumanidad que Alemán denunciara en su *Informe Secreto*. Los dos hombres no solamente compartieron un fondo documental común –la vida y miserias de los galeotes– sino que asimismo parecen haber utilizado la misma metodología en sus respectivos escritos. Alemán procedió a un sistemático interrogatorio individualizado de los forzados –recogido por la pluma de Juan de Cea, su escribano<sup>(41)</sup>– para testimoniar no sólo el tipo de delitos que allí les habían llevado sino también, y sobretodo, su situación desesperada. Herrera en 1595 abre su primer *Discurso* declarando el testimonio de los forzados al remo como fuente de inspiración de su proyecto de reforma. No obstante, la encuesta del protomédico no parece haber sido llevada a cabo con el mismo rigor que la de Alemán. Herrera no alude a ninguna compilación de datos, de su periodo de pro-



tomedicato, que sirviera de referencia a sus reminiscencias. Estas parecen apoyarse en su sola memoria, que debía remontarse a 15 años atrás. Este largo lapso podría explicar la ausencia de toda precisión en cuanto a las circunstancias de sus interrogados. Herrera declara haberse informado en 12 años de servicio ‘algunas veces (a caso navegando en diversas jornadas), de muchos remeros forzados, la razón por qué estaban en aquellas galeras... supe que algunos dellos en el discurso de su vida habían hecho hurtos... andando por el mundo vagabundos, en hábito de pobres fingidos, pidiendo limosna’<sup>(42)</sup>. Esta vaguedad mengua el impacto de su testimonio; es como si Herrera hubiese pasado por las galeras sin realmente ver a los galeotes. Guzmán, refiriéndose al capitán, dice: ‘nunca suele por su autoridad empacharse con la chusma. Son gente principal... no tratan de menudencias ni saben quién somos’ (2, III, viii, p. 499). La indiferencia de la oficialidad, que Guzmán considera como institucionalizada, podría esclarecer los silencios de Herrera con respecto a los remeros. En contraste, la huella dejada en Alemán por los forzados de Almadén parece más profunda; su *Guzmán*, publicado cinco años después de su visita a las minas es, ni más ni menos, la autobiografía de un poético galeote.

Alemán describe la vida en las galeras con tal riqueza de detalle que los navíos y su tripulación se animan bajo su pluma hasta hacerse casi tangibles. La minuciosidad de su descripción poética corresponde al escrupuloso rigor con que recogió datos y sentimientos en su histórica inspección de las minas. Interpretamos el estilo alemaniano en ambas ocasiones como un homenaje al forzado, al galeote, al pobre, al marginado olvidado de todos, cuya imagen parece querer inmortalizar. En ambas ocasiones, en su visita a las minas y en su poética descripción de las galeras, Alemán denuncia la inhumanidad de la condición del forzado, mientras que Herrera en sus *Discursos* denuncia al forzado y a su supuesta inhumanidad. Por medio de Guzmán, Alemán apunta a la desproporción entre delito y castigo. Guzmán explica que la oficialidad, símbolo del poder del estado, había ordenado al cómitre ‘que tuviese mucho cuidado en castigarme siempre los pecados veniales como si fuesen mortales’ (2, III, ix, p. 518). Herrera, por su parte, no pone en entredicho la relación causa y efecto. Al contrario, parece aceptar con toda naturalidad que lo que nos presenta como delitos de menor cuantía o el mero hecho de ser vagabundo pudiesen ser castigados con la pena de galeras o minas de azogue. Abre su *Discurso Cuarto* con una referencia a estas penitenciarías que suena a eufemismo. Las describe como ‘camino para ocupar ... a los vagabundos... y a los delincuentes... poniéndolos a todos en aprieto y concierto’<sup>(43)</sup>. En otra ocasión, contrasta la corrupción del aire en las cárceles con el goce del mismo elemento en las galeras. La placentera sensación de gozar del aire marítimo se asocia naturalmente con lo que hoy entendemos como navegación de recreo más que con las galeras<sup>(44)</sup>. Gregorio Marañón las designará como un ‘infierno flotante’<sup>(45)</sup>, definición que se aproxima a la descripción que de ellas nos da Alemán en su *Guzmán*. En cuanto a las minas de azogue, que Herrera menciona con ligereza y como de pasada, Alemán, en su *Informe Secreto*, se refiere a ellas con suma gravedad: ‘el que allí no moría al pie del cañón se volvía loco, hasta el punto de que muchos condenados lamentaban no encontrarse a bordo de una auténtica galera’<sup>(46)</sup>. Estos ejemplos ilustran la distancia ideológica entre los dos hombres, y asimismo subrayan la importancia de las galeras, no sólo en la gestación de sus respectivas obras

sino en la de su relación personal. El peso de este simbolismo incitaría tal vez a Alemán a ubicar el desenlace de la novela y la apoteosis de Guzmán a bordo de una nave galera, espacio co-protagonista de la citada relación.

Pero si como se ha afirmado, la amistad entre los dos hombre se consolida tras la misión de Alemán entre los forzados de Almadén una vez que éste se retiró de la vida pública, ¿cómo y cuándo se produciría la ruptura? Alemán residía en Madrid en el barrio de San Martín<sup>(47)</sup>. Herrera, que en 1592 había sido elevado al rango de médico de Casa y Corte de Felipe II, se mudó a Madrid en dicho año. Escogió instalarse en el mismo barrio donde compró una casa, trato no muy claro en el que intervino Alemán, quien privado de sueldo fijo había recurrido a actuar como ocasional agente de ventas. Los dos se relacionarían en más de una transacción inmobiliaria, pero su colaboración no se limitaba al ámbito comercial: compartían ‘una amistad fortalecida al calor de idénticas preocupaciones sociales’<sup>(48)</sup>. La reforma asistencial era una de las grandes controversias de la época, y entre los vecinos del barrio San Martín, barrio piloto en esta materia, se encontraban asimismo el licenciado Francisco de Valles, prior del Sar en el reino de Galicia, estante en la Corte y Alonso de Barros, aposentador real. Los cuatro eran íntimos, y Herrera parece haberse beneficiado de su intercambio intelectual: ‘a la hora de dar a sus proyectos de reforma [un] alcance nacional..., es probable que influyeran ante todo las fecundas conversaciones sostenidas sobre el tema con sus amigos Alonso de Barros, Francisco de Valles y Mateo Alemán’<sup>(49)</sup>. Esto no es de extrañar, ya que aunque parece que Herrera recibiese el encargo oficial de redactar un proyecto de reforma, sus múltiples ocupaciones como médico de Casa y Corte, le impedirían volcarse de lleno en la reflexión, contrariamente a Mateo Alemán quien, como nos lo recuerda Alonso de Barros en su *Elogio* a la primera parte del *Guzmán*, llevaba una vida de estudioso retiro. Pero el Dr. Herrera no sólo alternaba en el barrio de San Martín; tenía asimismo acceso a la Corte, era de los de la llave dorada, gracias a la influencia de su alto valedor Vázquez Arce, con quien parece haber estado relacionado desde 1581<sup>(50)</sup>. A través de Vázquez Arce se le abrían asimismo las puertas del reino, pues la elaboración de su proyecto coincidió con la reunión en Madrid de las Cortes de Castilla (1592-1598). Lo que a Herrera se le ofrecía era una plataforma nacional. Se podría decir que al moverse en ambientes tan dispares, Herrera llevaba una vida doble. Este desdoblamiento podía presentar un conflicto de intereses. De hecho, en su *Respuesta a la Séptima Objeción* o duda, donde contesta a sus detractores que le tachaban de limitar la acusación de ociosidad a los pobres cuando existían asimismo muchos ricos ociosos, su indulgencia hacia esta última categoría es sorprendente. Dice ser muy pocos los ricos ociosos, y aunque lo fueren, ‘como no sean viciosos’, no contravienen al universal precepto de trabajo, ni pecan ‘porque no han menester hacer cosas que no deben para mantenerse y vivir, por tener posesiones y rentas para ello’<sup>(51)</sup>. Declaración que le sitúa, por lo transparente de su *parti pris*, fuera de toda corriente reformadora precedente, bien fuere del grupo de Vives, Robles, Giginta, o del de Soto. En los tratados de los citados reformadores, el ataque a la pobreza ociosa tiene como colofón el ataque a la riqueza ociosa, implacable en el caso de Vives.

Lo que queda claro es que en la gestación del proyecto herreriano intervino inicial y activamente el núcleo de amigos del barrio de San Martín, como consta en las refe-

rencias a un pasado diálogo en las cartas que le dirigieron Alemán y Valles. Cavillac, refiriéndose a un tratado que Barros publicó a principios de 1598 titulado *Reparo de la milicia y advertencias*, nota que dicha obra ‘influyó, sin duda, en el tratadillo que, hacia la fecha, el doctor Herrera dedica al tema’<sup>(52)</sup>. Si queda patente que inicialmente el proyecto herreriano fue empresa de colaboración, lo que queda menos claro es la machacante insistencia del Dr. Herrera en presentarse no sólo como único autor de los *Discursos* sino como su único ‘inventor’<sup>(53)</sup> (su expresión). ¿Por qué y de quién se defendía Herrera con tanto ahínco? Cavillac nota: ‘La deuda de *Amparo de Pobres* con los grandes tratados de los reformadores de la beneficencia, que jalonan el siglo, es palmaria. El protomédico ha meditado las obras de Vives, Medina, Soto, y Giginta. Y aunque no se refiera nunca nominalmente a ellos, toma prestados numerosos conceptos suyos, copiándolos a veces al pie de la letra... Este prudente silencio sobre sus más relevantes fuentes librescas... motivó incluso que se le acusara de apropiarse pensamientos ajenos’<sup>(54)</sup>. En otras palabras, a Herrera se le acusaba de plagio. Sugerimos que dicha acusación no se limitaba a sus fuentes librescas, sino que apuntaba a una fuente de cuño reciente y de proximidad inmediata. Herrera en sus *Discursos*, parece haber adulterado la intención, el espíritu mismo del proyecto de reforma asistencial, tal y como lo había pergeñado el núcleo de amigos del barrio de San Martín, escondiendo bajo la apariencia de un proyecto compasivo, lo que en realidad era un proyecto represivo. Su sed de engrandecimiento le había urgido a despachar, amparado bajo sus altas influencias, un proyecto chapucero y peligroso. El citado grupo de amigos se sentiría pues traicionado a nivel ideológico y personal, y le pagaría con su misma moneda. Emulando a Herrera, disfrazarían su verdadera intención bajo la falsa apariencia de sus obras: sus cartas de supuesta y enfática solidaridad –cartas que aquí no es posible analizar– esconden en realidad un mordaz ataque contra Herrera y sus *Discursos*, cuyo estilo a menudo plagiarian en vena burlesca.

Esa mueca esperpéntica se hace patente a raíz de la overtura de la epístola de Alemán del 2 de octubre, donde, como lo hemos observado, el autor de la carta y su destinatario aparecen confundidos. Ilustraremos esta aparente simbiosis confrontando el citado extracto con otro procedente de la *Respuesta a la oncenava objeción* de Herrera. En éste, Herrera reclama el reconocimiento público por su dedicación, física, intelectual y material, a la elaboración de su proyecto, a la vez que se congratula por la calurosa acogida que ya le ha sido otorgada por parte de los más selectos medios intelectuales; lo que, a sus ojos, confirma la originalidad y el peso de su contribución, que presenta como una creación *ex-nihilo*. Dice Herrera: ‘desvelándome muchas veces pensando el orden más conveniente y agradable para su ejecución’, e insiste en el mismo párrafo: ‘ocupado de noche y de día en este negocio’. Este desvelo es consecuencia del enorme incremento de trabajo que le ha supuesto el ocuparse de la reforma. Sólo le ha sido posible realizar esta sobrehumana empresa gracias a la ayuda de Dios: ‘pues es negocio de su servicio, y El me ha dado lugar para no dejar de acudir a mis obligaciones y estudios, sino que los ratos que me han sobrado me he ocupado en ello’. Asevera su dedicación a su profesión de médico, hecho que considera ser del dominio público, con la expresión ‘como es notorio’, que repetirá dos veces en la misma frase. Prosigue desarrollando el alcance del divino soplo: ‘ha sido Dios servido de ayudarme para

que sepa decir y discurrir algo que ha satisfecho a tantos entendimientos de muy doctos varones<sup>(55)</sup>. Si tomamos la citada carta de Alemán, en la que también se describe a sí mismo como en muchas noches desvelado, notamos que substituye la palabra negocio, origen de la vigilia herreriana, por ‘amparo de pobres’. En la misma frase, a semejanza de Herrera, declara ponerse a ello cuando se encontraba ‘cansado’, en su caso, ‘de negocios’. La diferencia de tan similares situaciones reside en el hecho de que lo que Herrera entiende por ‘negocio’, o lo que es ‘negocio’ para Herrera, Alemán lo considera exclusivamente como ‘amparo de pobres’. Alemán utilizará asimismo las expresiones ‘doctos varones’ y ‘es notorio’, pero en su caso estas servirán para ilustrar la inutilidad de la pretensión de renovación en el campo de la reforma asistencial. Esta ha sido tratada tan a fondo y por tales ‘doctos varones’, que ‘cuando quisiese decir algo, sería reiterar lo que ellos tienen dicho y estampado y a todos es notorio’. Por ‘doctos varones’, Alemán entiende a los ‘grandes reformadores’, cuyos trabajos sirvieron de inspiración a Herrera, aunque éste se abstiene de citar sus nombres. Amparado en su disimulo, Herrera se siente triunfalista en un ámbito en el que Alemán, con conocimiento de causa, se siente cohibido. Estas posturas tan dispares serían desconcertantes si ambos compartiesen, como Alemán lo simula, un mismo ideal; pero la finalidad de esta carta es subrayar su discordia. La inhibición de Alemán tiene por objetivo el mofarse de la pretensión de originalidad de Herrera; aludiendo a sus ocultadas fuentes, revela su impostura .

Alemán no se contentará con su ataque epistolar, salpicará asimismo su anunciado ‘pícaro’ de palabras, giros y símiles sacados de los *Discursos*. Estos recordatorios ayudarán al lector a no perder le hilo que el titiritero Alemán mantendrá firmemente atado a Herrera y su proyecto: ‘como dijiste’; ‘como otra vez en otro lugar lo dije’ (*Carta 2/10*); ‘Di también –pues no lo dijiste’ (2, II, vii, 268); ‘notorio’; ‘duda’; ‘inconveniente’; ‘reforma’; ‘traza’ – por no citar mas que algunos ejemplos. Las referencias estilísticas son importantes, en particular en la segunda parte, pues como consecuencia del *Guzmán* apócrifo, Alemán declara haberse visto obligado a desviarse considerablemente de su ‘escrito inicial’ (2, *Lector*, 20). Conseguirá sin embargo, matar dos pajaros de un solo tiro, incorporando referencias al segundo plagio –el apócrifo– y su correspondiente venganza, como subdiscurso de su gran proyecto inicial: la denuncia de Herrera y la refutación de su proyecto de reforma.

¿Cómo explicarse el aparente ensañamiento de Alemán en el repudio de Herrera y sus *Discursos*? En su *Respuesta a la sexta objeción*, alegato en defensa de su autoría con el que en 1596 había contestado a sus destructores, Herrera dice: ‘no habrá nadie en la tierra tan pródigo... que guste de dar la honra a nadie de lo que él ha trabajado... viendo el autor –si fuera otro– la merced que V. M. ha hecho a este negocio...ya se hubiera descubierto y mostrado el girón del sayo del rey, o la lengua de la serpiente de Africa (que cuentan las historias antiguas de España, como lo hicieron dos caballeros, Guzmán y Girón, de la casa de Medina Sidonia y de la de Osuna)’<sup>(56)</sup>. De esta declaración se infiere que el supuesto plagiado no era una finada autoridad libresca, sino un desconocido aún en vida. A éste, Herrera le reta invitándole, si se atreve, a que salga a la palestra. Le exige el presentar una prueba irrefutable de identidad, como, según las antiguas historias españolas, lo hicieron los caballeros Guzmán de Medina Sidonia y

Girón de Osuna<sup>(57)</sup>. Pensamos que Alemán recogió el guante y a su vez lanzó un desafío público a Herrera. Recordamos que en su correspondencia privada del 16 de octubre le acusaba de haber ‘tratado mis cosas por tuyas’; en la primera parte del ‘pícaro’, le reclama su autoría. Su moderna ‘poética historia’ española será protagonizada por un Guzmán, también de la casa de Medina Sidonia. Hacerse de los guzmanes equivalía a hacerse de los godos<sup>(58)</sup>, es decir pretender ser de noble linaje, atribuirse lo que no es suyo. Pero Guzmán no es un guzmán cualquiera, precisa –como si quisiera escapar a la paremiología– ser, por vía materna, de la rama de Medina Sidonia. ¿Podríamos considerar a Guzmán como una paródica versión moderna del ilustre caballero? ¿Sería, nuestro héroe, por sus señas de identidad, la prueba exigida por Herrera? ¿Qué evocarían su nombre y linaje para la opinión pública contemporánea? Se ha especulado sobre los vaivenes del título del *Guzmán*. Si como pensamos éste fuera comprometedor, ello explicaría el que Alemán lo disfrazase bajo el genérico de ‘pícaro’ en su carta del 2 de octubre. Alemán, quien tras la inspección de las minas de Almadén, su *cause célèbre*, se había consagrado a una vida de estudioso retiro, parece reivindicar la autoría de la reflexión sobre un verdadero proyecto de amparo de pobres, estructura ocultada por Herrera sobre la que construiría su propia obra deformante. El *Guzmán*, entendido como oposición y parodia de los *Discursos del Amparo de Pobres*, podría explicar la anómala demora de su publicación: entregado a finales de 1597, sólo lograría ponerse a la venta en 1599.

En el ámbito poético, se puede uno preguntar, si Guzmán es auténtico, ¿quién es el ‘pícaro’? En el marco de la inversión de planos presentada por Alemán, quizá el subterfugio más dramático sea que Guzmán, el ‘pobre fingido’ tornado arbitrista, presente rasgos biográficos que le asemejen al acusado, aquí Herrera, el arbitrista tornado ‘fingido’<sup>(59)</sup>. Empezamos tal vez a vislumbrar el cumplimiento de la **maldición** proferida en su carta del 2 de octubre en la que exhortaba a Herrera: ‘que tú y yo seamos una misma cosa’. Sobre este supuesto, nos atreveríamos a identificar al misterioso interlocutor de Guzmán, tan próximo al narrador que se ha incluso hablado de ventriloquia. Sugerimos que el ‘tú, deseoso de aprovechar, a quien verdaderamente consideré cuando esta obra escribía’, singularizado por Alemán en su *Carta al Discreto Lector*, no es otro que Herrera. El que sea apostrofado en dicha carta, no convierte al ‘tú’ en ‘discreto lector’. Con este último Alemán ya ha cumplido en el párrafo anterior: ‘a su corrección me allano’, dice, ‘su amparo pido y en su defensa me encomiendo’. Luego ‘[y] tú’, es otro. Sugerimos que se trata de aquél a quien Alemán designa como ‘*vulgo*’ en su carta anterior, a quien acusa de haberle perseguido y acosado en su retiro. Recordemos que Herrera se instaló en Madrid cerca de Alemán en el barrio de San Martín, incluyéndose en su núcleo de íntimos. Alemán asimismo reprochaba ‘*al vulgo*’ el adular el mensaje contenido en graves escritos: ‘No miras ni reparas en las altas moralidades de tan divinos ingenios y sólo te contentas de lo que dijo el perro y respondió la zorra. Eso se te pega y como lo leíste se te queda’. En su *Carta al Discreto* al que interpela como ‘tú’, Alemán instruirá: ‘Haz como leas lo que leyeres y no te rías de la conseja y se te pase el consejo’, aclarándole luego: ‘No es todo de mi aljaba; mucho escogí de varones y santos : eso te alabo y vendo’ Todo lo citado puede ser aplicable a Herrera y a sus métodos.

Los detractores de Herrera reprochaban al galeno haberse inmiscuido, en sus *Discursos*, en asuntos fuera de su competencia.<sup>(60)</sup> Alonso de Barros en su *Elogio* a la primera parte de *Guzmán* tras otorgar a Alemán ‘nombre y oficio de historiador’ –por haber retratado tan al vivo a un incompetente fingido que usurpa oficios ajenos no sólo a su profesión, sino a su ‘inclinación’– invita al lector a desenmascarar a dicho impostor, ya ‘que ninguno, por más que sea ignorante, le dejará de conocer en las señas’ Sugerimos, por no citar mas que unos ejemplos, que tras el monstruo de Ravena, Ozmín, Micer Morcón, las alusiones a Judas, e incluso el ‘grandísimo ingeniero’ relacionado con el hospital de Zaragoza, se puede vislumbrar al Dr. Herrera. Sus *Discursos* aparecen caricaturizados en las *Ordenanzas Mendicativas*, el *Arancel de Necedades*, y las doctrinas sobre las que se apoyan los dos momentos de iluminación mística experimentados por Guzmán, ambos ilustraciones contradictorias de una misma postura manipulativa, que pretendía detectar una directa intervención divina en cuestiones de estructura social. En el primero, Dios premia a sus escogidos con bienes materiales, de donde se infiere que éstos son los ricos (1, II, iii, pp. 287-288); en el segundo, los escogidos reciben ‘pobreza, trabajos y persecuciones’ (2, III, viii, p. 507), de donde se infiere que éstos son los pobres. Guzmán en su exaltación, absuelve no obstante a los ricos cristianos, negando incluso su existencia, precisando que los únicos ricos –los que reciben ‘gustos y haciendas’– son los ‘moros, los infieles, los herejes’. Alemán denuncia la impostura de tan pernicioso credo, que ha llegado incluso a perturbar las facultades críticas de Guzmán. Este no parece reparar en el hecho de que entre sus compañeros de galera, el numeroso contingente moro sea tan, o incluso más explotado que el resto de la chusma. Tras el fallido intento de alzamiento: ‘Cortaron las narices y orejas a muchos moros, por que fuesen conocidos’ (2, III, ix, p. 521). Por otra parte, la riqueza en el ámbito galeriano está representada por la oficialidad cristiana, y por ende, por el propio rey, señor absoluto de galeras y forzados. Guzmán, que de niño se reveló contra la indefensible postura que considera a la riqueza como signo de elección divina (1, II, iii, p. 288), como forzado maduro parece haber sucumbido a la propaganda herreriana que incitaba a sublimar el sufrimiento del pobre en pobreza de espíritu.

La última caracterización de Herrera, bajo los rasgos de Soto, coincidirá con la conclusión de la obra; momento catártico que conjugará la venganza de Guzmán y la de su creador. Esta tendrá lugar a bordo de una poética galera, evocativa de la histórica en torno a la cual Alemán y Herrera iniciarían su amistad. Lo que nos hace sugerir esta aproximación es la semejanza de ambos desenlaces, el histórico y el poético. El mismo Guzmán nos pone en dicha pista, haciendo hincapié en la palabra ‘bizcocho’, que utilizará literal y metafóricamente. Parece que en 1604 Alemán estaba dispuesto a ‘remojar el bizcocho’ (2, III, viii, p. 497), y sentirse libre para expresar sus dudas en lo referente al episodio de Cartagena. La investigación de los oficiales de galera en el *affaire* del bizcocho y la investigación de los galeotes conspiradores en el *Guzmán* resultaron respectivamente en cinco muertos y múltiples condenas a galeras a perpetuidad. La versión que de los acontecimientos daría Herrera, consignada en su citada *Relación*, afirmaba que comprobada su inocencia ‘solo él fue dado por libre’. Guzmán nos precisa que el capitán exageró su inocencia y que, asimismo como caso único, pudo andar por la galera como libre. Alemán parece sugerir un paralelo entre las situaciones de Herre-

ra y Guzmán: ¿serían los móviles de aquél, tan dudosos como los de éste en el poético episodio?

La venganza de Alemán hubiese podido limitarse a esta insinuación; sugerimos que va más lejos. Herrera queda identificado no con Guzmán. Con su dudosa actuación, con quien queda identificado es con Soto, el verdadero traidor: 'El pícaro se ve obligado a reconocer que su 'camarada' es en realidad un 'enemigo' que está en continuo acecho para destruirle'.<sup>(61)</sup> El galeote y el protomédico compartirán obvias señas de identidad. Soto es nombre, pero también prefijo: soto, el contrario de proto, como en protomédico. Para facilitar nuestra lectura, Guzmán hará referencia al 'oficial de cómitre o sota-cómitre' (2, III, ix, 519). Guzmán dice que su camarada le salió 'zaino'; Alemán en sus cartas acusa a Herrera de traición. Soto bebía en exceso: 'Era muy gentil aserrador de cuesco de uva. Siempre había de ser su taza<sup>(62)</sup> de profundis, que hiciese medio azumbre' (2, III, vii, 487). El 'medio azumbre' es evocador de Herrera el protomédico, quien según su propia *Relación* consiguió que se añadiese media azumbre de vino a la ración de los remeros. Las repetidas alusiones a 'hierro' (2, III, vii, p. 485); 'herrasen' (2, III, viii, p. 493); herrar (2, III, ix, p. 515); 'no errar' (2, III, ix, p. 519); 'desherrar' (2, III, ix, p. 522), son pistas onomásticas. Guzmán exhuma el pasado de Soto: 'mi camarada', dice, 'no vino a las galeras porque daba limosna ni porque predicaba la fe de Cristo a los infieles; trujéronle a ellas sus culpas y haber sido el mayor ladrón que se había hallado en su tiempo en toda Italia ni España' (2, III, ix, 520). Las credenciales de Soto como cristiano son pésimas, mas como delincuente son superlativas. No era proclive a dar limosna, en lo que coincide con la postura de Herrera. Era por otra parte el no va más como ladrón, tanto que deja chico a Guzmán. Soto era un auténtico 'ladrón famosísimo', 'forzado al remo por delitos que cometió' (1, *Declaración para el entendimiento deste libro*). Como se puede apreciar, la descripción de Guzmán se puede aplicar a Soto al dedillo, sobretodo, si tenemos en cuenta, que Soto hace asimismo una 'confesión general' Soto incluso llega a confesar tres veces. De lo dicho se puede inferir que pueda incluso tratarse del verdadero pícaro: 'el sujeto deste libro' (1, *Discreto Lector*). Luego, si Herrera es Soto, y Soto es el 'pícaro', ¿sería Herrera el verdadero pícaro?

En su apego a Soto, Guzmán parece ilustrar la idea que Alemán se hacía de la verdadera amistad, como lo expresó en su carta del 16 de octubre. Tras la traición de Soto, Guzmán insistirá 'fue necesario volvernos a dividir' (2, III, viii, p. 495), como si hasta entonces hubiesen sido 'una misma cosa'. La ruptura de tan simbiótica relación requerirá un gesto igualmente dramático; gesto que simbolice la expulsión definitiva del *alter ego* tornado en doble maldito. Soto sera arrojado fuera de la galera, fuera de la vida, castigado a sufrir en su carne el desgarró causado en el otro por su traición; será descuartizado, y, contrariamente al deseo de Herrera para con sus *Discursos*, desaparecerá sin dejar **traza**. No obstante, creador y personaje conseguirán vengarse sin mancharse las manos, y su conjugada catarsis quedará fundida en la sensación de sentirse **desherrados** – símbolo de la liberación de Guzmán: 'el capitán... me mando desherrar' (2, III, ix, p. 521), y, por vía onomástica, de la de Alemán.

Alemán no sólo consigue vengarse por procuración sino que logra airear la traición que suscitó su venganza. El amo de Guzmán hace público alarde de su identidad, 'sois Guzmán de Alfarache' (2, III, ix, p. 516) dirá, como para recordar al lector que, a pesar

de su accidentado periplo, sigue siendo el mismo el auténtico Guzmán de linaje de Medina Sidonia. Guzmán, por su patronímico, sigue reivindicando encarnar la prueba irrefutable de identidad del que afirmó, en su carta del 2 de octubre a Herrera, ‘ser inmortal precursor de tus obras’. De ahí que Alemán ubicase la confesión de Soto en el día de San Juan Bautista, el Precursor. Esta era asimismo fecha clave en los proyectos de Herrera. En su *Discurso Sexto*, menciona el día de San Juan como señalado para despachar por todo el país instrucciones precisas sobre ‘el examen de los pobres y ejecutar todo lo acordado’. Si ‘fuere necesario dilatarse la ejecución’, prosigue Herrera, ‘se podrá...diferir...para otro día de fiesta solemne que pareciere, y estuviere ya la obra con la perfección que conviene...’<sup>163</sup>. Si transponemos lo dicho al plano poético, la interrogación de Soto representaría el ‘examen’. Por ser el día de San Juan ‘día de tanta solemnidad’ (2, III, ix, 521), su ejecución tendría que ‘dilatarse’ al siguiente. De esta forma, la ejecución de Soto sólo tendría lugar una vez que la obra alemaniana hubiese adquirido la requerida perfección; es decir tras la confesión del reo. Dejamos aquí, si no a un ‘hombre perfecto’, a una ‘obra con la perfección que conviene’, en palabras de Herrera.



## NOTAS

- <sup>(1)</sup> E. CROS, *Protée et le Gueux: Recherches sur les origines et la nature du récit picaresque dans "Guzmán de Alfarache"* (Didier, Paris, 1967), pp. 436-444.
- <sup>(2)</sup> M. CAVILLAC, *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache* (U. de Granada, Granada, 1994), p. 472
- <sup>(3)</sup> M. ALEMÁN, *Primera carta*, p. 438 v supra n. 1.
- <sup>(4)</sup> E. CROS, *Mateo Alemán: Introducción a su vida y a su obra* (ed. Anaya, Salamanca, 1971), p. 125.
- <sup>(5)</sup> *Ibid.*, p. 125.
- <sup>(6)</sup> Herrera contaba con el patronato de, nada menos, que Vázquez Arce, presidente del Consejo Real desde 1592, quien había conseguido interesar incluso al mismo monarca en los proyectos del doctor. Por otra parte, con el fin de permitirle contestar pública y efectivamente a sus detractores, 'don García de Loaysa, maestro del futuro Felipe III, pone al doctor Herrera once dudas a las cuales éste replica publicando, a comienzos de 1596 sus: *Respuestas... a las objeciones y dudas que se han opuesto al discurso que escribió a Su Majestad de la reducción y amparo de los pobres*'. C. PEREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, ed. intr. y notas de M. Cavillac, (Espasa Calpe – Clásicos Castellanos, Madrid, 1975), Intr. p. xxxviii.
- <sup>(7)</sup> *Ibid.*, Intr. p. 1.
- <sup>(8)</sup> *Ibid.*, Intr. p. xlvi.
- <sup>(9)</sup> *Ibid.*, Intr. p. xiv.
- <sup>(10)</sup> M. ALEMÁN, *Primera carta*, p. 440 v supra n.1.
- <sup>(11)</sup> C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, pp. 58-59 v supra n. 6.
- <sup>(12)</sup> M. ALEMÁN, *Guzmán de Alfarache*, ed. Int. y notas de J. M. Micó (Catedra, Madrid, 1987).
- <sup>(13)</sup> M. ALEMÁN, *Primera carta*, p. 437 v supra n. 1.
- <sup>(14)</sup> C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, Intr. p. cxliv, v supra n. 6.
- <sup>(15)</sup> M. ALEMÁN, *Primera carta*, p. 440 v supra n. 1.
- <sup>(16)</sup> *Ibid.*, p. 438.
- <sup>(17)</sup> F. RICO, *La novela picaresca española* (Planeta, Barcelona, 1967), Int. p. cxlviii n. 57.
- <sup>(18)</sup> M. ALEMÁN, *Primera carta*, p. 441 v supra n. 1.
- <sup>(19)</sup> *Ibid.*, p. 441.
- <sup>(20)</sup> *Ibid.*, p. 441.
- <sup>(21)</sup> *Ibid.*, p. 441.
- <sup>(22)</sup> *Ibid.*, p. 442.
- <sup>(23)</sup> C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, p. 24 v supra n. 6.
- <sup>(24)</sup> *Ibid.*, *Discurso Segundo*, pp. 51- 67.
- <sup>(25)</sup> M. ALEMÁN, *Carta segunda*, p. 442 v supra n.1.
- <sup>(26)</sup> *Ibid.*, p. 442 v supra n. 1.
- <sup>(27)</sup> C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, Int. p. xlvi, v supra n. 6.
- <sup>(28)</sup> M. ALEMÁN, *Carta segunda*, p. 443 v supra n. 1.
- <sup>(29)</sup> *Ibid.*, p. 442.

- <sup>(30)</sup> Ibid., p. 443.
- <sup>(31)</sup> Ibid., p. 443.
- <sup>(32)</sup> Se podría esquematizar sugiriendo que en la primera parte lo que domina es un repudio a nivel ideológico, y que en la segunda el ataque personal directo se hace más perceptible. Esto se explicaría por el cambio de clima en la corte desde el advenimiento de Felipe III. Desprovisto de sus altos valedores, Herrera se había convertido en un blanco vulnerable: 'Muerto el Rey Prudente, las ideas del doctor estaban condenadas al fracaso'. C. Pérez de Herrera, *Amparo de Pobres*, Int. p. clxxxviii v supra n. 6.
- <sup>(33)</sup> C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, Int. p. xlii.
- <sup>(34)</sup> Ibid., Int. p. xxxi y pp. xxviii - xxxi.
- <sup>(35)</sup> Ibid., Int. p. xxix.
- <sup>(36)</sup> Ibid., Int. p. xxx - xxxi.
- <sup>(37)</sup> Ibid., Int. p. xxxi.
- <sup>(38)</sup> Ibid., Int. p. xi.
- <sup>(39)</sup> Ibid, *Carta del Dr. Cristóbal Pérez de Herrera al Lector*, p. 14.
- <sup>(40)</sup> M. ALEMÁN, *Guzmán de Alfarache*, Int. p. 19, n. 13 (Vid. G. Bleiberg, *El Informe secreto*) v supra n. 12.
- <sup>(41)</sup> Ibid., p. 19.
- <sup>(42)</sup> C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, p. 19 v supra n. 6.
- <sup>(43)</sup> Ibid., pp. 117-118.
- <sup>(44)</sup> Ibid., p. 79.
- <sup>(45)</sup> Ibid., Int. p. xxxii.
- <sup>(46)</sup> M. CAVILLAC, *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache*, p. 464 n. 154 (*apud* G. Bleiberg, *El informe secreto...*) v supra n.2.
- <sup>(47)</sup> C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, Int. pp. xxxiii - xxxv, v supra n. 6.
- <sup>(48)</sup> Ibid., Int. p. xxxv.
- <sup>(49)</sup> Ibid., Int., p. cxlvi.
- <sup>(50)</sup> Ibid., Int. p. xxii.
- <sup>(51)</sup> Ibid., *Respuesta a la séptima objeción*, p.156.
- <sup>(52)</sup> Ibid., Int. p. xlvii.
- <sup>(53)</sup> Ibid., *Carta del Doctor Cristóbal Pérez de Herrera al Lector*, p. 15.
- <sup>(54)</sup> Ibid., Int. p. cxliii.
- <sup>(55)</sup> Ibid., pp. 176-177
- <sup>(56)</sup> Ibid., *Sexta objeción*. p. 153-154.
- <sup>(57)</sup> La historia del 'girón del sayo del rey' relata una impostura revelada gracias a la existencia de un simple girón, prueba contundente de la identidad del verdadero protagonista de un hecho heroico. Este, rechazando las mercedes que se le ofrecían y que el usurpador había recibido en su lugar, se contentó con que se le concediese por nombre y divisa el girón, como memoria del insigne hecho. Se ha sugerido que las armas de Medina Sidonia tienen parejo origen, de ahí que la garantía de autenticidad se asocie asimismo a un miembro de la ilustre casa. Ibid., p. 154 n.16.

- <sup>(58)</sup> M. ALEMÁN, *Guzmán de Alfarache*, I, I, ii, p. 161 n. 90 v supra n. 12.
- <sup>(59)</sup> Sin ir más lejos, ambos adolecen de la misma tacha original: un ‘confuso nacimiento’. Una penumbra cronológica y documental envuelve los orígenes –raciales, sociales, e incluso lo relativo a la formación profesional– del Dr. Herrera, desde su fecha de nacimiento, no fehaciente por no haberse descubierto su partida de bautismo, hasta 1577, año en que se gradúa como bachiller en medicina. C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, Int. p. xvii y pp. Xiii - xx.
- <sup>(60)</sup> En su *Respuesta a la sexta objeción*, Herrera alude a dicho grupo: ‘parecerles ser dada esta traza y advertencia de cosa tan importante, y de consideración, [la primera versión de sus *Discursos* publicada en 1595], por persona de diferente facultad y a quien no competía materia de tantas veras y gobierno. Ibid., *Sexta Objeción*, p. 152.
- <sup>(61)</sup> A. GARCÍA, “*Guzmán de Alfarache*”: *la transformación del pícaro y la posibilidad de una tercera parte*, (estudio inédito, citado con el consentimiento del autor), p. 16. La insistencia de Angel García sobre la importancia de la relación Guzmán/Soto, nos llevó a interrogarnos sobre el posible simbolismo de Soto. Ulteriores conversaciones con dicho profesor, nos pusieron en la pista de Herrera.
- <sup>(62)</sup> En la *princeps se lee traza*, que no parecería errata si no dijese “que hiciese medio azumbre”...’. M. ALEMÁN, *Guzmán de Alfarache*, p. 487 n.51 v supra n.12. Sugerimos que no se trata de una errata sino de un intento deliberado de relacionar a Soto con Herrera y sus *Discursos*, en los que la palabra ‘traza’ es capital y repetida hasta la saciedad.
- <sup>(63)</sup> C. PÉREZ DE HERRERA, *Amparo de Pobres*, p. 186 v supra n.6.